

## Instituciones del Estado que Participan

### Nivel Regional

#### **El Centro de Planificación regional – CEPLAR**

Órgano del gobierno regional responsable del proceso de planificación en la región de manera concertada y entre los diferentes niveles de gobierno.

#### **Gerencia de Desarrollo Social.**

Órgano de línea del Gobierno regional, que depende de la Gerencia General Regional. Se encarga de formular, proponer, ejecutar, dirigir y controlar los planes, programas y políticas de la Región en materia de Educación, Trabajo y Promoción del Empleo, Vivienda y Saneamiento y Salud de acuerdo a los planes nacionales, regionales y sectoriales. Asimismo, desarrolla funciones normativas y reguladoras, así como de supervisión y control. Dicha Gerencia tiene como órganos desconcentrados con dependencia administrativa a las Direcciones Regionales siguientes: i.) Dirección Regional de Educación y unidades ejecutoras; ii.) Dirección Regional de Salud y unidades ejecutoras; iii.) Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo; iv.) Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

#### **Gerencia de Desarrollo Económico**

Órgano de línea del gobierno regional, que depende de la Gerencia General Regional. Se encarga de formular, proponer, ejecutar, dirigir y controlar los planes y políticas de la Región en materia de agricultura, pesquería, minería, energía e hidrocarburos e industrias, comercio, turismo y artesanía de acuerdo a los planes regionales, sectoriales y nacionales. Asimismo, desarrolla funciones normativas y reguladoras, así como funciones de supervisión, evaluación y control. La Gerencia Regional de Desarrollo Económico tiene como órganos desconcentrados, con dependencia administrativa, a las Direcciones Regionales siguientes: i.) Dirección Regional Agricultura. ii.) Dirección Regional de Producción. iii.) Dirección Regional de Energía y Minas. iv.) Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.

#### **La Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial**

Órgano responsable de asesorar, dirigir, supervisar y controlar las acciones que realice el Gobierno Regional en materia de planificación estratégica prospectiva, inversión, presupuesto, tributación y ordenamiento territorial y supervisión de empresas públicas y fondos de inversión y cooperación.

## Nivel Provincial

### **Gerencia Municipal de Desarrollo Social**

Órgano de línea, responsable de planificar, programar, dirigir y controlar la ejecución de las actividades de Participación Vecinal, Promoción Social, Defensoría del Niño, la Mujer y la Familia; así como las correspondientes del Programa Vaso de Leche y Apoyo al Discapacitado.

### **Comisión Municipal de Desarrollo Económico**

Ente básico de gestión pública que pretende fomentar, proponer, ordenar, cumplir las políticas y acciones de la Municipalidad con la finalidad de contribuir al bienestar de la ciudadanía, apoyando y promoviendo el desarrollo económico enmarcado en la competitividad territorial y la lucha contra la pobreza, a través de la promoción empresarial especialmente del pequeño/a y mediano empresario/a. En tal sentido, tiene como prioridad lograr un despegue integral, armónico, y sostenible, en el cual el desarrollo de la economía se convierta en el motor para lograr el bienestar de la población promoviendo condiciones de empleo óptimo y de mejora de la calidad de vida que dignifiquen al ser humano.

## Nivel Distrital

### **Área de Desarrollo social**

En el nivel distrital las funciones son similares a las del nivel provincial, es un órgano de línea, responsable de planificar, programar, dirigir y controlar la ejecución de las actividades de Participación Vecinal, Promoción Social, Defensoría del Niño, la Mujer y la Familia; así como las correspondientes del Programa Vaso de Leche y Apoyo al Discapacitado.

### **Comisión municipal de desarrollo económico**

Es parte de la estructura orgánica de la municipalidad distrital conformada por regidores y regidoras, al igual que el nivel provincial y regional, su responsabilidad es la de fomentar, proponer, ordenar, cumplir las políticas y acciones de la Municipalidad con la finalidad de contribuir al bienestar de la ciudadanía, apoyando y promoviendo el desarrollo económico enmarcado en la competitividad territorial y la lucha contra la pobreza.